La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 4112 sobre implementación del Programa Nacional de Becas Estudiantiles en las escuelas, celebrado el día 5 de mayo de 1999 entre la Secretaría de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1827/99.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1999

RESOLUCIÓN Nº

160

/99

ARCELA LILIANA OYARZUN VICE PTE. 1* AIC PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO

Las Islas Walvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas